



---

## Ignacio Gordillo propone que los jueces de lo mercantil designen a los administradores concursales

Ignacio Gordillo Álvarez-Valdés, Fiscal excedente de la Audiencia Nacional, Abogado y Diputado Primero de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, promueve e impulsa una iniciativa dirigida a dotar de la mayor transparencia e imparcialidad el nombramiento y formación de los Administradores Concuriales.

Propone Ignacio Gordillo que los Jueces de lo Mercantil designen a los Administradores Concuriales en los correspondientes procedimientos de tal naturaleza por elección entre tres abogados propuestos por el Colegio de Abogados del territorio correspondiente para el supuesto en cuestión.

Se consigue así que el Juez de lo Mercantil quede protegido e inmune de los enormes intereses que rodean estos procedimientos y que determinan tráficos e influencias muy contrarios a los fines legales de los concursos de acreedores.

Los Colegios de Abogados son las corporaciones profesionales idóneas para proponer de entre los abogados que hayan superado la formación específica, aquéllos, en forma de terna, de entre los que el Juez de lo Mercantil ha de elegir al Administrador Concursal o el Administrador Concursal abogado.

Ignacio Gordillo propone que igualmente suceda respecto del Administrador Concursal economista con los respectivos Colegios profesionales de ese ámbito.

La formación de los Administradores Concuriales es también objeto de reivindicación para los Colegios de Abogados por parte de ...